



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 14 de febrero

Número 37

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al señor Presidente de la Junta administrativa de Taravero, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 9 de febrero de 1961.
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Recordando que los detallistas deberán exponer carteles anunciadores de la obligación de contar con existencias de aceite de soja

La nota de esta Delegación Provincial de fecha 20 de enero último, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número

18, de 23 de dicho mes, dispuso que con el fin de que el público consumidor tenga conocimiento de la obligatoriedad de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 8 de noviembre de 1960, señala en su apartado 12, a los comerciantes de aceite, de tener a disposición de aquél, aceite de soja al precio oficial establecido, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha dispuesto que en todos los establecimientos dedicados al comercio del aceite se coloque en lugar preferente y de fácil lectura, un cartel en el que se haga constar la referida obligación.

Dichos carteles serán facilitados en esta Delegación Provincial en los días laborables y horario comprendido entre las 9,30 y 13,30, debiendo ser retirados de la misma con la máxima urgencia.

Por el Servicio de Inspección y con carácter periódico se comprobará el cumplimiento de lo que se dispone en la presente nota.

Los señores Alcaldes, Delegados Locales de Abastecimientos, darán la máxima publicidad a esta nota, entre los industriales detallistas de ultramarinos a fin de que todos ellos fijen el referido cartel en lugar preferente de su establecimiento.

Burgos, 11 de febrero de 1961.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento contencioso a instancias de Dña. Carmen Rodríguez Villanueva, contra D. José Ruiz Ruiz, ambos vecinos de Cubillo del Rojo, sobre reclamación de salarios, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar por tercera vez a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un carro de bueyes. Valorado en 1.500 pesetas.

Un trillo en buen estado. Valorado en 400 pesetas.

Un arado brabant. Valorado en 700 pesetas.

Un arado romano. Valorado en 200 pesetas.

Un armario de dos lunas. Valorado en 1.375 pesetas.

Una cama. Valorada en 500 pesetas.

Seis sillas. Valoradas en conjunto, en 450 pesetas.

Una mesita de noche. Valorada en 290 pesetas.

Un colchón forrado. Valorado en 625 pesetas.

Una manta de cama. Valorada en 150 pesetas.

Media fanega. Valorada en 60 pesetas.

Un yugo. Valorado en 100 pesetas.

Dos cadenillas de bueyes. Valoradas en 100 pesetas.

Una bicicleta. Valorada en 1.600 pesetas.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el piso 1.º de la casa núm. 10 de la calle de Aparicio y Ruiz de esta capital, el día veinticinco de los corrientes a las doce horas, y se advierte a los que deseen tomar parte en ella, ser requisito indispensable el consignar previamente en Secretaría el 10% del valor de tasación dado a los mismos, admitiéndose cualquier tipo de licitación por tratarse de tercera subasta, y, haciéndose adjudicación de los mismos si su licitación alcanza al menos las dos terceras partes del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta.

Burgos, 7 de febrero de 1961.
El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados Mezquita.

442.—D-200'15

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédulo de citación

El Sr. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad de Burgos y su Partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario núm. 206 de 1960, por daños, al chocar contra el tronco de un árbol, en la carretera nacional Madrid-Irún, término municipal de Saldaña de Burgos, el turismo marca "Dauphine", matrícula 8.565-TT-75, que iba ocupado por Carmen Abalos de Darchena y Gimena Feliú Silva, cuyo actual paradero se desconoce; ha acordado se cite a las mismas, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para recibir las declaraciones e instruir a quien corresponda del

art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndolas que si no lo verifican las parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario judicial.— P. S., Mariano Manso.

Castrojeriz

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Instrucción de la villa de Castrojeriz y su Partido,

Por la presente cédula se cita al denunciado Francisco Hernández, (a) "El Fanfarrín", de 28 años de edad, casado, hijo de Emilio y de Julia, sin domicilio; para que en el plazo de quince días se presente en este Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, sito en la Plaza del Generalísimo Franco, para evacuar las citas que le fueron hechas.

Dado en Castrojeriz a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Francisco Requejo Llanos.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por «Electra de Burgos», S. A., en solicitud de autorización para diversas instalaciones, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión

de 13'2 KV., que arrancando de Briviesca llegará a Castil de Carrias, en sustitución de la actualmente existente, montándose un nuevo Centro de transformación de 100 KVA. en la Cerámica Martínez.

Burgos, 6 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

479.—D-76'10

Delegación de la Cría Caballar de Burgos-Soria

De acuerdo con la Junta de Inspección y Reconocimiento de paradas Particulares Equinas de la provincia de Burgos, queda autorizada la apertura de las aprobadas por la misma, a partir del día 20 del corriente, pudiendo actuar durante 160 días como máximo, desde la expresada fecha, siempre que por parte de los paradistas que las atiendan se observe debidamente cuanto previene el vigente Reglamento, en lo que se refiere a su funcionamiento, sobre todo en lo que afecta a los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, e instrucciones complementarias dictadas por esta Delegación.

Tocante al canon de cubrición regirá por partidos judiciales, el que al final de las paradas se publica, el cual será puesto en lugar visible dentro de la parada para conocimiento del público en general.

Los señores Veterinarios encargados de las paradas, tendrán muy en cuenta, además de cuanto ordena el vigente Reglamento, las instrucciones dictadas, en lo que al registro de yeguas se refiere.

Burgos, 4 de febrero de 1961.
El Teniente Coronel Delegado, Luis Prendes.

Paradas particulares

Provincia de Burgos

Año de 1961

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año

Número	PUEBLOS	PARTIDO JUDICIAL	Nombre del propietario de la Parada	Nombre del semental	ESPECIE		Raza	Capa	Edad	Alzada	Calificación	OBSERVACIONES
					Ca-ballo	Asno						
1	Albaina	Miranda	Gregorio Angulo	Gonlú	1		P. B.	Alazana	10	1,60	B.	Años anteriores
				Gen	1		Ard.	Castaña	12	1,70	B.	Idem
				Tarzán		1	Z.	Negra	14	1,52	B.	Idem
2	Anzó de Mena	Villarcayo	H. de Pedro Valle	Moreno	1		C.	Negra	9	1,68	B.	Idem
				Bufalovil	1		B.	Alazana	13	1,68	B.	Idem
				Catalán		1	C.	Negra	10	1,49	R.	Idem
3	Bahabón de Esgueva	Lerma	Victoriano Picón Ayala	Platero	1		C.	Negra	12	1,49	R.	Idem
				Ardenes (R)	1		H. B.	Negra	14	1,56	R.	Idem
				Educatier	1		B.	Overa	11	1,68	B.	Idem
4	Belorado	Belorado	Clemente Eguiluz Ruiz	Alegre	1		C.	Negra	14	1,52	B.	Idem
				Montealegre	1		L.	Negra	6	1,49	B.	Idem
				Erboriste	1		P. B.	Alazana	6	1,67	B.	Idem
5	Idem	Idem	Lorenzo Santos	Guiber	1		P. B.	Castaña	6	1,64	B.	Idem
				Catalán		1	C.	Negra	6	1,64	B.	Idem
				Lérida		1	C.	Rucia	5	1,54	B.	Idem
6	Berberana	Villarcayo	Sociedad de Ganaderos	Martell	1		B.	Castaña	12	1,65	B.	Idem
				Brillante		1	Z. L.	Negra	8	1,51	B.	Idem
				Moro		1	C.	Negra	14	1,54	R.	1960 en F. de la Sierra
7	Briviesca	Briviesca	Elías Eguiluz Ruiz	Cirujano	1		P. B.	Alazana	10	1,73	B.	Años anteriores
				Edem	1		Z. L.	Rucia	7	1,49	B.	Idem
				Oportuno	1		B.	Alazana	6	1,63	B.	Idem
8	Busto de Bureba	Idem	Calixto González	Arrogante	1		B.	Alazana	5	1,60	B.	Idem
				Estupendo	1		C.	Negra	10	1,56	B.	Idem
				Alegre	1		C.	Negra	6	1,54	B.	Idem
				Brillante	1		C.	Torda	5	1,53	B.	Idem aumento
				Caporal	1		C.	Negra	5	1,55	B.	Idem
				Pampon	1		C.	Negra	10	1,49	B.	Idem
9	Idem	Idem	Idem	Campeón	1		P. B.	Alazana	10	1,62	B.	1960 en Hontomín
				Zamora	1		C.	Negra	10	1,54	B.	1960 en los Barrios
				Mayoral	1		Z.	Negra	7	1,55	B.	1960 en Quintanapalla
					1		C.	Negra	10	1,55	B.	1960 en V. la Sombria

9	Cabia	Burgos	Domitilo Arnáiz	Moro (R)	1	Losina	Negra	10	1,58	R.	Años anteriores
				Niño	1	P. B.	Castaña	7	1,70	B.	Idem
				Binefar	1	C.	Rucia	11	1,55	B.	Idem
10	Castrobaroto	Villarcayo	Teodoro Arceo Corral	Bizarro	1	L.	Negra	8	1,50	B.	Idem aumento
				Romero (R)	1	Losina	Negra	13	1,42	B.	Idem
				Lola	1	P. B.	Overo	8	1,64	B.	Nuevo semental
11	Criales de Losa	Idem	Claudio Palma Mardones	Leonés	1	Z. L.	Negra	5	1,47	B.	Años anteriores
				Alín	1	P. B.	Alazana	10	1,56	B.	Años anteriores
				Molinero	1	C.	Negra	10	1,52	B.	Idem aumento
12	Extramiana	Idem	Lucas Herran Chamón	Rubio (R)	1	Burg.	Castaña	5	1,52	B.	Idem
				Romero	1	P. B.	Ruana	10	1,55	B.	Nuevo semental
				Catalán	1	C. Z.	Negra	11	1,55	B.	Años anteriores
13	Fresneda de la Sierra	Belorado	Román Ortiz Alarcia	Navarro	1	C.	Negra	6	1,57	B.	Idem
				Bataille (R)	1	P. B.	Overa	14	1,58	B.	1960 en St. ^a C. del V.
				Eureka	1	P. B.	Overa	11	1,66	B.	Años anteriores
14	Hontomin	Burgos	Eladio Arribas Diez	Gaán	1	C.	Negra	8	1,54	B.	Idem
				Catalán	1	C.	Negra	6	1,51	B.	Idem
				Campeón	1	H. B.	Alazana	3	1,60	B.	Primera monta
15	Las Hormazas	Idem	Jesús Montero Garcia	Domino	1	P. B.	Alazana	11	1,62	S.	Nuevo semental
				Binefar	1	C.	Negra	9	1,62	S.	Idem
				Tarelo (R)	1	Arg.	Torda	8	1,51	B.	Años anteriores
16	Los Barrios Bureba	Briviesca	Calixto González	Charles	1	B.	Negra	13	1,66	B.	Idem
				Rumboso	1	C.	Negra	17	1,54	B.	Idem
				Artillero	1	C.	Negra	10	1,58	B.	Idem
17	Mata Sobresierra	Burgos	Teodoro González	Montaña	1	C.	Negra	7	1,64	B.	1960 Quintanaortuño
				Romero	1	L.	Torda	5	1,39	R.	Nuevo semental
				Bizarro	1	C.	Negra	13	1,55	B.	1960 en Villaescusa
18	Miraveche	Miranda	Galo Alonso Leciana*	Pedrace	1	P. B.	Torda	4	1,60	B.	Años anteriores
				Zamora	1	Z. L.	Negra	10	1,53	B.	Idem
				Catalán	1	C.	Negra	14	1,50	B.	Idem
19	Pampliega	Castrojeriz	Constantino González	Niño	1	P.	Alazana	5	1,65	B.	Año anterior aumento
				Aragonés	1	Z.	Negra	5	1,58	B.	Años anteriores
				Valiente	1	C.	Negra	14	1,56	B.	Idem
20	Pancorvo	Miranda	Francisco López López	Moreno II	1	C.	Negra	15	1,55	B.	Idem
				Moreno (R)	1	E.	Negra	10	1,52	B.	Idem
				Fiter	1	B.	Negra	8	1,65	B.	Idem
20	Pancorvo	Miranda	Francisco López López	Mayoral	1	C.	Torda	7	1,57	B.	Idem
				Habanero	1	C.	Negra	11	1,56	B.	Idem
				Elegan	1	B.	Alazana	11	1,68	B.	Idem
20	Pancorvo	Miranda	Francisco López López	Bomba	1	C.	Negra	10	1,57	B.	Idem
				Cazador	1	C.	Castaña	12	1,52	B.	Idem
				Ain II	1	C.	Negra	6	1,58	B.	Idem

21	Quintanaortuño	Burgos	Francisco Fernández	Gey Brillante Isclar Bizarro Cordobés	1 1 1 1 1	P. B. C. L. C. C.	Alazana Negra Negra Torda Torda	8 9 4 4 6	1,65 1,57 1,60 1,60 1,60	B. B. B. B. B.	Años anteriores Idem 1960 en Villagónzalo P. (aumento) Año anterior (aumento) No solicitado año anterior
22	Quincoces de Yuso	Villarcayo	Sociedad de Ganaderos	Kabacua Catalán	1 1	B. C.	Overa Negra	13 9	1,64 1,56	B. B.	Años anteriores Idem
23	Quintanarrio	Sedano	Pablo Güemes Rodríguez	Maño Gallardo Ideal	1 1 1	B. Z. Z. L.	Negra Negra Negra	10 6 9	1,65 1,58 1,61	B. B. B.	Idem Idem Idem
24	Quintanaapalla	Burgos	Francisco Fernández	Maño Manzano Catalán Leonés	1 1 1 1	P. B. Z. L. C.	Negra Negra Negra Negra	14 8 6 7	1,65 1,50 1,53 1,51	B. B. B. B.	1960 en S. de Infantes Años anteriores Idem 1960 en Villafuertes
25	Quintanavides	Briviesca	Donato Fuentes Escudero	Nerón Sultán Sansón Alegre Castillo Catalán	1 1 1 1 1 1	H. B. H. B. Z. C. C. C.	Torda Negra Negra Negra Negra Negra	12 10 15 6 7 5	1,57 1,58 1,57 1,54 1,51 1,55	B. B. B. B. B. B.	Años anteriores Idem Idem Idem Idem Nuevo semental
26	Revilla del Campo	Burgos	Teófilo Montejo Blanco	Moro (R) Vicus II Zamora Arrogante Galán	1 1 1 1 1	Losina P. B. C. C. C.	Negra Castaña Negra Negra Negra	10 13 8 13 10	1,45 1,58 1,56 1,48 1,43	B. B. B. B. B.	Años anteriores Idem Idem Idem Idem
27	Riocerezo	Idem	Eladío Arribas Diez	Judío Famoso Mayoral	1 1 1	H. B. Z. C.	Castaña Negra Negra	11 7 7	1,53 1,56 1,48	B. B. B.	Idem Idem Idem
28	Río de Losa	Villarcayo	Jaime Gómez Zatón	Niño (R) Crem Francés	1 1 1	Losina P. B. P.	Pedreira Alazana Negra	9 8 9	1,50 1,58 1,52	B. B. B.	Idem Idem Idem
29	Rojas de Bureba	Briviesca	Francisco Fernández	Cacle Romero Alegre	1 1 1	Bolones L. Z. L.	Torda Torda Castaña	7 9 6	1,61 1,51 1,62	B. B. B.	1960 en Villafuertes (a) 1960 en Quintanaapalla 1960 Quintanaortuño
30	San Mamés de Abar	Villadiego	Teófilo Alonso Seco	Eclarión Almirante	1 1	H. B. C.	Negra Negra	11 13	1,74 1,55	B. B.	Años anteriores Idem
31	San Medel	Burgos	Domingo Moreno Ruiz	Moró (R) Emir Bonito Ribera Bizarro Artillero	1 1 1 1 1 1	C. P. B. L. Z. C. C.	Negra Alazana Negra Negra Negra Negra	6 10 8 6 10 10	1,55 1,62 1,55 1,53 1,52 1,58	R. B. B. B. B. B.	Idem Idem Idem Idem Idem aumento Idem aumento
32	S. Millán S. Zadornil	Villarcayo	Nicolás Palma Mardones	Requisito Titanie	1 1	H. B. Z.	Negra Castaña	13 12	1,58 1,47	B. B.	Idem Idem

33	Santibáñez Zarzaga	Burgos	Jesús Montero García	Turney	1	B.	Negra	9	1 72	S.	Idem aumento
				Moro (R)	1	Pais	Negra	11	1 50	B.	Idem
				Caé	1	Z.	Negra	8	1 55	S.	Idem
				Diamante	1	Z.	Negra	9	1 57	B.	Idem
34	Santa Cruz del Valle	Belorado	Adrián Zamora Rodríguez	Moro (R)	1	Losina	Negra	8	1 48	R.	Años anteriores.
				Lucero	1	H. B.	Alazana	8	1 70	B.	Idem aumento
				Artillero	1	C.	Negra	13	1 52	B.	Idem
35	Santa M. ^a del Campo	Lerma	Constantino González	Pacheco (R)	1	E.	Negra	9	1 50	B.	Idem
				Sultán	1	B.	Castaña	13	1 58	B.	Idem
				Mallorca	1	C.	Torda	10	1 52	B.	Idem
				Alegre	1	C.	Negra	9	1 52	B.	Idem
36	Sasamón	Castrojeriz	Justo González Pérez	Oviedo	1	B.	Alazana	8	1 67	M. B.	Idem aumento
				Campero	1	C.	Torda	9	1 53	B.	Idem
				Sultán	1	C.	Negra	11	1 51	B.	Idem
				Rizoso	1	Z. L.	Castaña	16	1 51	B.	Idem
37	Tardajos	Burgos	Isaura Trascasa	Rubi	1	P. B.	Alazana	7	1 64	B.	Idem
				Mayoral	1	C.	Negra	7	1 53	B.	Idem
				Baturro	1	C.	Torda	9	1 53	B.	Idem
				Pelut	1	L.	Torda	11	1 55	B.	Idem
38	Tordómar (Granja Pinedillo)	Lerma	Constantino González	Pajarito (R)	1	E.	Negra	7	1 60	B.	Idem
				Imposible	1	B.	Negra	4	1 60	B.	Idem
				Hortelano	1	C.	Negra	10	1 53	R.	Idem
				Rumboso	1	C.	Negra	5	1 65	B.	Idem
39	Viloria de Rioja	Belorado	Esteban Uzquiza Escolar	Eutendar	1	P. B.	Alazana	13	1 65	B.	Idem
				Leonés	1	C.	Negra	14	1 57	B.	Idem
				Machaco	1	C.	Negra	6	1 58	B.	1960 en Belorado
40	Villacián de Losa	Villarcayo	Sociedad de Ganaderos	Chaval	1	Burg.	Negra	8	1 52	B.	Años anteriores
				Catalán	1	C.	Negra	5	1 58	B.	Idem
41	Villadiego	Villadiego	Pedro Martínez Hernando	Lirio (R)	1	Pais	Castaña	7	1 49	B.	Idem
				Moro	1	B.	Negra	10	1 55	B.	Idem
				Platero	1	Z.	Negra	10	1 53	B.	Idem
				Campeón	1	Z.	Negra	8	1 56	B.	Idem
42	Villabasil de Losa	Villarcayo	Epifanio Alonso Sáiz	Castizo (R)	1	Losina	Negra	12	1 54	B.	Idem
				Catalán	1	L.	Negra	14	1 55	B.	Idem
43	Villafranca M. de Oca	Belorado	Patricio Sáiz Sagredo	Coloso	1	B.	Negra	3	1 66	B.	Primera monta
				Sultán	1	B.	Negra	4	1 65	B.	Años anteriores
				Bravo	1	C.	Negra	9	1 58	B.	Idem
				Binefar	1	C.	Negra	11	1 56	B.	Idem
				Catalán	1	C.	Negra	9	1 57	B.	Idem
44	Villagonzalo Pedern	Burgos	Francisco Fernández	Magnífico	1	C.	Negra	5	1 58	B.	Idem
				Brillante	1	P. B.	Ruana	6	1 65	B.	Idem
				Arquero	1	L.	Torda	11	1 52	B.	Idem
45	Villaescusa Sombria	Belorado	Patricio Sáiz Sagredo	Cartujo	1	E.	Alazana	8	1 65	B.	Nuevo semental
				Poderoso	1	C.	Negra	13	1 63	R.	1960 en V. M. de Oca
				Alegre	1	C.	Negra	3	1 53	B.	Años anteriores
				Aragonés	1	C.	Negra	11	1 49	B.	Idem

	Precio por caballo		Precio por garrón		Cebada Kilos
	Yeguas Ptas.	Asnas Ptas.	Yeguas Ptas.	Asnas Ptas.	
	Partidos de Belorado y Briviesca.....	300	300	350	
Partidos de Burgos, Castrojeriz, Lerma, Miranda y Villadiego.....	300	300	350	350	50
Partidos de Sedano y Villarcayo.....	250	250	300	300	50

NOTAS.—Todos los paradistas de la anterior relación deberán haber cumplimentado cuanto por esta Delegación se les tiene ordenado, antes de la apertura de su Parada.

Se ruega a todas las Autoridades y público en general, que cualquier otra actuación que no sea de los sementales que figuren en la presente relación como provisionalmente aprobado, o de lo que en su día y por aumento conveniente de efectivos en Paradas, puedan los señores Paradistas justificar su funcionamiento, mediante comunicación acreditativa por esta Delegación de Cría Caballar Burgos Soria, de haber sido aprobada por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares Equinas, será denunciada como clandestina, en bien de la equina producción, a la citada Delegación que tiene sus oficinas en el Cuartel de Sementales del Estado, Paseo de la Quinta, de la ciudad de Burgos.

Burgos, 25 de enero de 1961.—El Teniente Coronel Delegado, Luis Prendes Macaya.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador don Juan Cobo de Guzman Ayllón, en nombre y con poder de don Arturo Rica Cámara, vecino de Huerta de Rey, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, núm. 136 del ejercicio de 1960, sobre derechos reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 7 de febrero de 1961. El Presidente del Tribunal, Andrés Basanta Silva.

457.—D-73'10

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Avelino Arnáiz Ortega, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, número 171, del ejercicio de 1960, sobre arbitrios municipales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 7 de febrero de 1961. El Presidente del Tribunal, Andrés Basanta Silva.

466.—D-64,10

Por el Procurador doña María de la Concepción Álvarez Omaña, en nombre y con poder de "Ajuría", S. A., se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el

fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, número 135, del ejercicio de 1960, sobre derechos reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 9 de febrero de 1961. El Presidente del Tribunal, Andrés Basanta Silva.

456.—D-64'10

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RÚSTICA

Se pone en conocimiento de todos los Propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Castrojeriz y Villasilos que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el art. 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobados los Padrones de rústica para 1961, del Nuevo Catastro, que en el referido término realiza la Excm. Diputación provincial en su colaboración con el Estado.

Burgos, 10 de febrero de 1961. El Ingeniero Jefe provincial, P. A., Juan Antonio Morales.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual de 1961, figura incluido el mozo Lucas Prado Echevarrieta, hijo de Félix y Carmen, nacido el día 18 de octubre de 1940, e ignorándose su actual paradero, así como como el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca el día 12 del actual a los actos de clasificación y cierre definitivo del alistamiento, y el día 19 de febrero a las diez de la mañana

al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial correspondiente expediente de Mrindad de Montija, 5 de febrero de 1961. — El Alcalde, Primitivo Gómez.

Junta vecinal de Tolbaños de Arriba

Habiendo quedado desiertas las subastas que a continuación se expresan se vuelven a anunciar en las mismas condiciones de la primera para el día 25 del actual a las horas que se indican:

Hora	Arboles	Madera — m. c.	Leñas — m. c.	TASACION	PRECIO — índice
11 y media	150 pinos	233,048	42,270	212.279,40	265.349,25
12	140 pinos	210.017	43.172	191.605,62	239.507,02
12 y media	100 hayas	152,727	87.0 8	105.143,63	131.429,54

Los pliegos hasta las catorce horas del día anterior al de las subastas.

Tolbaños de Arriba, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, P. D., Luis Blanco.

464.—D-97'10

Junta vecinal de Huerta de Abajo

Habiendo quedado desiertas las subastas que a continuación se expresan se vuelven a anunciar en las mismas condiciones de la primera para el día 25 del actual a las horas que se indican:

Hora	Arboles	Madera — m. c.	Leñas — m. c.	TASACION	PRECIO — índice
10	51 pinos	66	30	48.000	60.000
10 y media	70 hayas	72	40	45.600	57.000

Los pliegos hasta las catorce horas de día anterior al de las subastas.

Huerta de Abajo, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, Por delegación, Luis Blanco.

465.—D-91'10

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Habiendo quedado desierta la subasta que a continuación se expresa se vuelve a anunciar en las mismas condiciones de la primera para el día 25 del actual a la hora que se indica:

Hora	Arboles	Madera — m. c.	Leñas — m. c.	TASACION	PRECIO — índice
11	100 pinos	136	60	139.600	174.500

Los pliegos hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta.

Tolbaños de Abajo, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, P. D., Luis Blanco.

466.—D-88'10